

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
PETROMAR ESMERALDAS S.A

De conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1°, de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Como tuvo resultado positivo la empresa durante el ejercicio del año 2011, se debió proceder a la repartición de las Utilidades a sus colaboradores pero durante el año en mención la compañía no tuvo colaboradores por ende no se procedió a la repartición, se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas al inicio del año 2011.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio 2011, comparados con el año 2010.

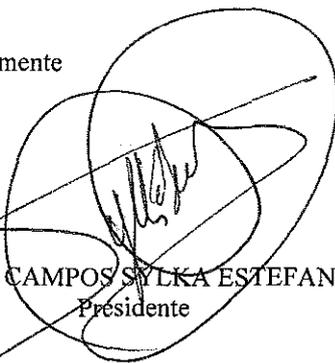
	2011	2010	VARIACIONES
PETROMAR ESMERALDAS S.A	(EXPRESADO EN DOLARES)		POSI.+ (NEG. -)
ACTIVO CORRIENTE	97,844.15	97,051.58	792.57
ACTIVO FIJO	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVOS	97,844.15	97,051.58	792.57
PASIVO CORRIENTE	4,170.15	2,817.36	1352.79
PASIVO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS	4,170.15	2,817.36	1352.79
PATRIMONIO	93,674.00	94,234.22	-560.20
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	97,844.15	97,051.58	792.57
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	12.36	60.95	-48.59
15% PARTICIPAC. TRABAJADORES	0.00	0.00	0.00
25% IMPTO.A LA RENTA	19.21	15.41	3.80
UTILIDAD NETA	-6.85	45.54	-52.39

- 1.5. En el año 2011 se generó una utilidad gravable de \$80,04 para efecto de declaración de Impuesto a la Renta, debido a que existieron gastos no deducibles por \$67,68. Se propone sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2011, que se realicen las respectivas reservas Legales y Facultativas del caso.

- 1.6. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.
- 1.7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento.

Muy atentamente



SANCHEZ CAMPOS SYLKA ESTEFANIA
Presidente

Guayaquil, Marzo 28 del 2011